

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DE ALUMNADO PARA EL CURSO 2019/2020 EN LOS CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS QUE IMPARTEN EL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO.

De conformidad con la normativa vigente y en relación al procedimiento de admisión del alumnado para el curso escolar 2019/2020, se informa lo siguiente:

Alumnado adscrito de este Centro

El alumnado que cursa 6º de Educ. Prima. en este Centro, está adscrito al I.E.S. Manuel de Góngora, sito en Avenida Acacias, 9.

En el plazo normativamente establecido, el alumnado admitido que promocione, deberá formalizar la matrícula. De no hacerlo perderá el derecho a la plaza escolar reservada.

Información General

Además de la información expuesta en la página web de la Consejería de Educación y Deporte y en Tablón de anuncios y página WEB de este centro, en horario de 09:00 a 14:00, está a disposición del público la siguiente documentación:

- Decreto 40/2011, de 22 de febrero por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centro docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Decreto 9/2017, de 31 de enero, por el que se modifica el Decreto 40/2011, de 22 de febrero, por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Orden de 24 de febrero de 2011, por el que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado, en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Callejero. En caso de discrepancia entre éste y el mapa publicado, se deberá considerar lo que refleje el mapa.

Ref.Doc.: ProAdmAluCen_2011

Cód.Centro: 04004085

Fecha generación: 05/03/2019 13:04:56



VERIFICACIÓN	Xx9/8VvxQIDQxDD4gdr6PjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/4
CADENAS GÓMEZ, ESTHER Coord. 3F, 3D Nº.Ref: 0116241			05/03/2019 13:06:17
RUBIO CORONADO, ANA MARÍA Coord. 7E, 5D Nº.Ref: 0046906			05/03/2019 13:22:04

Plazas vacantes ofertadas

Enseñanza: Segundo Ciclo de Educación Infantil

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
Tres Años	25	0	0	25
Cuatro Años	50	29	0	21
Cinco Años	50	33	0	17

Enseñanza: Educación Primaria

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de Educ. Prima.	25	24	0	1
2º de Educ. Prima.	50	38	0	12
3º de Educ. Prima.	25	25	0	0
4º de Educ. Prima.	50	34	0	16
5º de Educ. Prima.	25	24	0	1
6º de Educ. Prima.	50	42	0	8

Plan de apoyo a las familias andaluzas

Para el curso escolar 2019/2020 este Centro tiene autorizados en los servicios complementarios los siguientes números de personas usuarias y turnos:

- Actividades extraescolares.
- Aula matinal.
Número máximo de personas usuarias autorizadas: 30
- Comedor escolar.
Número máximo de personas usuarias autorizadas: 133
Número de turnos: 2

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 del Decreto 137/2002, de 30 de abril, el establecimiento de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares estará supeditado a la existencia de una demanda mínima para cada uno de ellos de diez alumnos o alumnas por centro.

En el caso del servicio de actividades extraescolares en los centros específicos de educación especial, la demanda mínima será de siete alumnos o alumnas.

Servicio complementario de transporte escolar

Para el curso 2019/2020, este Centro está autorizado como centro receptor del servicio complementario de transporte escolar, siendo las paradas autorizadas las que figuran en el correspondiente Anexo.



VERIFICACIÓN	Xx9/8VvXQIDQxDD4gdr6PjLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/4
CADENAS GÓMEZ, ESTHER Coord. 3F, 3D N°.Ref: 0116241			05/03/2019 13:06:17
RUBIO CORONADO, ANA MARÍA Coord. 7E, 5D N°.Ref: 0046906			05/03/2019 13:22:04

Ref.Doc.: ProAdmAluCen_2011

Cód.Centro: 04004085

Fecha generación: 05/03/2019 13:04:56

En Tabernas, a 5 de marzo de 2019

V.ºB.º La Directora.

La Secretaria.

Fdo.:Rubio Coronado, Ana María.

Fdo.:Cadenas Gómez, Esther.

Ref.Doc.: ProAdmAluCen_2011

Cód.Centro: 04004085

Fecha generación: 05/03/2019 13:04:56



VERIFICACIÓN	Xx9/8VVxQIDQxDD4gdr6PjLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 3/4
CADENAS GÓMEZ, ESTHER	Coord. 3F, 3D Nº.Ref: 0116241		05/03/2019 13:06:17
RUBIO CORONADO, ANA MARÍA	Coord. 7E, 5D Nº.Ref: 0046906		05/03/2019 13:22:04
			

**CENTRO RECEPTOR DE TRANSPORTE ESCOLAR
CURSO 2019/2020
- TRANSPORTE ORDINARIO-**

Ref.Doc.: ProAdmAluCen_2011

04004085 - C.E.I.P. Virgen de las Angustias
Tabernas
Almería

Relación de paradas asociadas al centro:

Niveles de enseñanza asociados

*Infantil
Primaria
Secundaria
Bachillerato
C.F.G.M.
C.F.G.S.
G.M.A.P.D.
G.S.A.P.D.
F.P.B.*

Cód.Centro: 04004085

- Tabernas - Cortijo El Cartero	X	X																
- Tabernas - Los Albardinales I *	X	X																
- Tabernas - Marchalillo	X	X																
- Tabernas - Oro Verde	X	X																
- Tabernas - Pago Aguilar	X	X																
- Tabernas - Venta del Compadre	X	X																
- Venta de los Yesos - Paraje Los Pedregales	X	X																

Fecha generación: 05/03/2019 13:04:56

* Parada autorizada de forma PROVISIONAL, pendiente de Informe de Viabilidad por el Ayuntamiento.



VERIFICACIÓN	Xx9/8VVxQIDQxDD4gdr6PjLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 4/4
CADENAS GÓMEZ, ESTHER Coord. 3F, 3D N°.Ref: 0116241			05/03/2019 13:06:17
RUBIO CORONADO, ANA MARÍA Coord. 7E, 5D N°.Ref: 0046906			05/03/2019 13:22:04